



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA

T.E. (0387) 4255420

REPUBLICA ARGENTINA

E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

SALTA, 26 SEP 2025

Nº. 340

Expediente Nº 14.280/2022

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.280/2022, en el que recayera la Resolución FI Nº 502-CD-2022, por la que se designa al Ing. José Raúl GONZÁLEZ como Profesor Adjunto Interino –financiamiento temporario- con Dedicación Simple en la asignatura “Vibraciones Mecánicas”, de la Tecnicatura Universitaria Industrial Electromecánica que se dicta en San Antonio de los Cobres; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Nº 0725/25 el docente presenta su renuncia al cargo en cuestión, a partir del 11 de agosto de 2025, por motivos personales.

Que de la renuncia han tomado conocimiento el Departamento Personal y la Escuela de Ingeniería Electromecánica.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo mediante Despacho Nº 86/2025,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XII Sesión Ordinaria, celebrada el 10 de septiembre de 2025)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aceptada, a partir del 11 de agosto de 2025, la renuncia presentada por el Ing. José Raúl GONZÁLEZ al cargo de Profesor Adjunto Interino con Dedicación Simple para la asignatura “Vibraciones Mecánicas”, de la Tecnicatura Universitaria Industrial Electromecánica que se dicta en San Antonio de los Cobres.

ARTÍCULO 2º.- Dejar expresamente aclarado que, en virtud de la renuncia aceptada por el artículo que antecede, queda vacante y desocupado el cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple afectado a la Escuela de Ingeniería Electromecánica para la asignatura “Vibraciones Mecánicas”, de la Tecnicatura Universitaria Industrial Electromecánica que se dicta en San Antonio de los Cobres, identificado con el Nº 466 (conveniado, no incorporado a la Planta Docente).

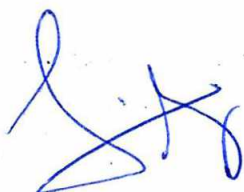
ARTÍCULO 3º.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y

Expediente N° 14.280/2022

Gestión Institucional de la Facultad; al Ing. José Raúl GONZÁLEZ; a la Escuela de Ingeniería Electromecánica; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, a los Departamentos Docencia y Personal y girar los obrados a este último, para su toma de razón y demás efectos.

FMF

RESOLUCIÓN FI N° 340 -CD- 2025



DR. ING. JORGE EMILIO ALMAZAN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERIA